



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

---

## ANUNCIO

### TRIBUNAL CALIFICADOR PARA SELECCIÓN DE UN PEON DE LIMPIEZA, CELEBRADO EL DIA 02/07/2019.

EL TRIBUNAL en base a lo previsto en las bases (EXCYL35/19/ZA/003), referido a CALIFICACIÓN TOTAL *“El Tribunal hará pública la relación de aprobados por el orden de puntuación alcanzada. Esta relación se hará pública por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación, y la página web, haciendo constar la calificación final de las pruebas, que vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de valoración de méritos y entrevista. La puntuación final será la resultante de las dos fases”* otorga la siguiente puntuación:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN FINAL
****0180*	Amparo Jiménez Escudero	10
****0858*	Lorena Jiménez Bermúdez	9
****2096*	Dolores Fernández Salazar	8
****0897*	Tamara Jiménez Jiménez	6

**1º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO:** El Tribunal PROPONE de conformidad con las bases de la convocatoria *“será propuesto para el nombramiento los aspirantes que obtengan la mayor puntuación final”*, EL NOMBRAMIENTO como PEON DE LIMPIEZA a los/las siguientes CANDIDATOS/AS:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN FINAL
****0180*	Amparo Jiménez Escudero	10

**2º.- BOLSA DE RESERVA:** *Así mismo se señala que el proceso de selección efectuado generará la creación de una Lista de Reserva para cubrir las posibles vacantes, sustituciones y demás situaciones temporales, que surjan o puedan surgir durante la ejecución de las presentes contrataciones efectuadas al amparo de la Resolución de Resolución de 10 de mayo de 2019, del Presidente del Servicio Público.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

---

Esta bolsa está compuesta por los/las siguientes aspirantes en el orden siguiente:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN FINAL
****0858*	Lorena Jiménez Bermúdez	9
****2096*	Dolores Fernández Salazar	8
****0897*	Tamara Jiménez Jiménez	6

**3º.- RELACIÓN DE APROBADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:** Los/las aspirantes propuestos/as presentará en el Servicio de Personal de la Corporación, dentro del plazo de 2 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la lista de puntuación, los documentos acreditativos de las condiciones y requerimientos exigidos en la Convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor los/as aspirantes propuestos/as no presentara la documentación, no podrá ser contratados/as y se anularán todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiese podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el Concurso.



Zamora a 2 de julio de 2019.  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
MAR DE LERA ESTEBANEZ.